



Continuo de la profundidad de la sedación:

Definición de anestesia general y de los niveles de sedación/analgesia*

Comité de origen: Gestión de Calidad y Administración Departamental

(Aprobado por la Asamblea de Delegados de la ASA el 13 de octubre de 1999, con su última modificación del 23 de octubre by the ASA House of Delegates on October 13, 1999, and last amended on October 23, 2019)

	<i>Sedación mínima Ansiólisis</i>	<i>Sedación/ Analgesia Moderada("Sedación consciente")</i>	<i>Sedación/ Analgesia profunda</i>	<i>Anestesia general</i>
<i>Respuesta</i>	Respuesta normal al estímulo verbal	Respuesta intencional** al estímulo verbal o táctil	Respuesta intencional** después de estímulos repetidos o dolorosos	Ausencia de respuesta, incluso ante estímulo doloroso
<i>Vía aérea</i>	Sin afectar	Sin necesidad de intervención	Podría necesitarse intervención	Requiere intervención a menudo
<i>Ventilación espontánea</i>	Sin afectar	Adecuada	Puede ser inadecuada	Frecuentemente inadecuada
<i>Función cardiovascular</i>	Sin afectar	Generalmente se mantiene	Generalmente se mantiene	Podría verse afectada

Sedación Mínima (ansiolisis) es un estado inducido farmacológicamente en el cual el paciente responden normalmente a las órdenes verbales. Si bien se pueden alterar la función cognitiva y la coordinación física, no se ven afectados los reflejos de la vía aérea y tampoco las funciones ventilatorias y cardiovasculares.

Sedación/Analgesia Moderada (“Sedación consciente”) es la depresión del estado de consciencia inducida farmacológicamente durante la cual el pacientes responde intencionalmente** a las órdenes verbales, bien sea solas o acompañadas de un estímulo táctil ligero. No se necesita intervención para mantener la vía aérea permeable y la ventilación espontánea es adecuada. Por lo general se mantiene la función cardiovascular.

* Los cuidados anestésicos monitorizados (“CAM”) no describen el continuo de la profundidad de la sedación sino que se refieren a “un servicio anestésico específico proporcionado por un anestesiólogo calificado, para un procedimiento diagnóstico o terapéutico”. Entre las indicaciones para los cuidados anestésicos monitorizados están “la necesidad de niveles más profundos de analgesia y sedación que puedan lograrse mediante sedación moderada (incluida la posibilidad de convertir a anestesia general o regional)”.¹

* *El reflejo de retracción ante un estímulo doloroso NO se considera una respuesta intencional.

Sedación/Analgesia profunda es una depresión del estado de conciencia inducida farmacológicamente durante la cual no es fácil despertar al paciente pero éste responde intencionalmente** después de estímulos repetidos o dolorosos. La capacidad de mantener independientemente la función ventilatoria se puede ver afectada. El paciente puede necesitar asistencia para mantener la vía aérea permeable, y la ventilación espontánea puede ser inadecuada. La función cardiovascular por lo general se mantiene.

¹ American Society of Anesthesiologists (Sociedad Americana de Anestesiólogos), *Posición sobre los Cuidados Anestésicos Monitorizados*, última modificación del 17 de octubre de 2018.

La **Anestesia General** es una pérdida del estado de conciencia inducida farmacológicamente durante la cual no es posible despertar al paciente, ni siquiera con un estímulo doloroso. La capacidad para mantener la función ventilatoria independiente por lo general se ve afectada. El paciente suele requerir asistencia para mantener una vía aérea permeable y podría necesitarse ventilación con presión positiva debido a la depresión de la ventilación espontánea o a la depresión de la función neuromuscular inducida farmacológicamente. La función cardiovascular podría verse alterada.

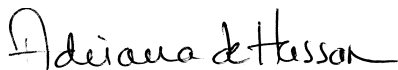
Puesto que la sedación es un continuo, no siempre es posible predecir la forma como ha de responder un paciente en particular. Por tanto, el especialista que desea inducir un determinado nivel de sedación debe poder rescatar*** al paciente cuyo nivel de sedación llega a ser más profundo de lo deseado inicialmente. La persona que administre Sedación/Analgesia Moderada (“Sedación Consciente”) debe poder rescatar*** al paciente que entra en un estado de Sedación/Analgesia Profunda, mientras que quien administre Sedación/Analgesia Profunda debe poder rescatar*** al paciente que entre en un estado de Anestesia General.

** El reflejo de retracción ante un estímulo doloroso NO se considera una respuesta intencional.

*** El rescate del paciente de un nivel de sedación más profundo del que se desea inicialmente es una intervención que debe realizar un profesional especializado en el manejo de la vía aérea y en soporte vital avanzado. El especialista calificado corrige las consecuencias fisiológicas adversas de ese nivel de sedación más profundo del deseado (como son la hipoventilación, la hipoxia y la hipotensión) y devuelve al paciente al nivel de sedación que se buscó inicialmente. No es apropiado continuar con el procedimiento al nivel no deseado de sedación.

Es traducción fiel y correcta de un documento de la ASA, en fe de los cual se firma y sella en Bogotá a los 16 días del mes de marzo de 2023.

Adriana Arias de Hassan
cc20454269 - a.hassan@aiic.net



ADRIANA DE HASSAN
TRADUCTORA OFICIAL
RES. 598 MIN-JUSTICIA